



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

ACUERDO No. CSJBA14-371
Jueves, 29 de mayo de 2014

“por medio del cual modifica parcialmente el Acuerdo CSJBA11-73”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOYACÁ Y CASANARE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las establecidas en el numeral 12 del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, artículo 21 de la Ley 497 de 1999 y Acuerdos PSAA08-4977 y PSAA08- 5300 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria de Sala del 28 de mayo de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJBA11-73 del 19 de septiembre del 2011, se creó el comité Seccional Interinstitucional de la Jurisdicción Especial de paz en el Distrito Judicial de Yopal-Casanare.

Que de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 28 de mayo de 2014, se hace necesario modificar el Acuerdo CSJBA11-73 para reconfigurar el Comité Seccional Interinstitucional de Yopal para el seguimiento de la Jurisdicción de Paz y vincular al presidente del Concejo Municipal de Yopal.

ACUERDA

ARTICULO 1°. Modificar el artículo segundo del Acuerdo CSJBA11-73, el cual quedará así:

El Comité Seccional interinstitucional de la Jurisdicción Especial de Paz de Yopal, estará conformado de la siguiente manera:

1. El Gobernador del Departamento o su delegado.
2. Los Alcaldes de Municipios donde funcione la Jurisdicción Especial de Paz.
3. Los Personeros de los Municipios donde funcione la Jurisdicción Especial de Paz
4. El Presidente del Concejo Municipal de Yopal
5. El Director Seccional de Fiscalías o su delegado
6. El Comandante del Departamento de Policía
7. Los Decanos de las facultades de Derecho de las Universidades debidamente establecidas en el departamento
8. El Presidente (a) de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura quien lo presidirá

ARTICULO 2°. Envíese copia del presente acto administrativo a las entidades integrantes del comité.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2014

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente

GA/MLAM/Sala del 28 de mayo de 2014

Calle 19 No 8 –11 Tunja - Boyacá, Colombia Teléfono 8 7424308 Fax 87425878
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5760 - 1

No. GP 059 - 1